

# Coordinación Fenpruss Aysén exige máximo esfuerzo a Servicio de Salud para solución de problemáticas

Distintas temáticas que están afectando los derechos de las y los profesionales se revisaron en la reunión mensual entre dirigentes de las bases Fenpruss Aysén, Fenpruss Puerto Aysén y el Servicio de Salud Aysén, encabezado por su director Gabriel Burgos. En el encuentro, uno de los temas prioritarios fue la solicitud de **permanencia hasta diciembre de las y los trabajadores a honorarios contratados por la repartición como refuerzo Covid** y, del mismo modo, que su continuidad laboral se pueda resolver en el trabajo presupuestario de 2022.

Las y los dirigentes también pidieron conocer el estado de situación de la solicitud de reconsideración del pronunciamiento de Contraloría Regional sobre los reclamos efectuados por la Coordinación Fenpruss acerca de la existencia de **factores discriminatorios en las bases para el concurso de promoción de la planta**. Desde el Servicio de Salud Aysén señalaron que la presentación quedaría resuelta durante esta semana.

Otro punto abordado en la instancia fue el proceso de selección para cargos de salud mental en APS, materia sobre la que el director de servicio señaló que se hará un concurso interno para la red asistencial, según método que determinará el comité de selección. En cuanto a los grados, informó que serán de inicio en grado 16, ante lo cual los dirigentes manifestaron sus reparos argumentando la importancia de los roles que desempeñan estos profesionales y la población objetivo a la que apunta el programa. En este sentido, solicitaron al director **transparentar el financiamiento de los**

**cargos para determinar los grados acordes a ello.**

Luego se planteó a los directivos presentes atender las irregularidades que afectan a las y los profesionales que no han accedido a su respectiva asignación debido a que **no se está aplicando lo que instruye el Decreto 113**, Reglamento sobre Procedimiento de Acreditación y Otorgamiento del Componente de Acreditación Individual de la Asignación de Acreditación Individual y Estímulo al Desempeño Colectivo a que se refiere el inciso segundo del Artículo 66 del Decreto Ley N°2.763, de 1979.

Asimismo, dirigentes de la coordinación solicitaron respuesta formal a la inquietud sobre los funcionarios que cumplen requisito y sin embargo quedaron fuera del último proceso de traspaso de honorarios a la contrata ya que, según informaron las autoridades locales, **por instrucción de la Subsecretaría de Redes Asistenciales no podían ser traspasados**. El directorio de Fenpruss manifestó su molestia ante esta situación y evaluará una estrategia jurídica que permita corregir la injusticia.

Por otra parte, las y los profesionales solicitaron al director de servicio evaluar las condiciones de trabajo de los profesionales de Salud Mental del CVDS, requerimiento para el que la autoridad se comprometió a hacer un levantamiento de las necesidades de dicha unidad con la directora del Cesfam.

En la reunión se analizó también lo concerniente a metas sanitarias y temas administrativos propios de la institución tales como una reunión del comité de metas comprometida para la siguiente semana, acumulación de vacaciones y procedimiento para este año, beneficio de alimentación, proceso de compra y proceso de agenda corta (movimientos de grados segundo semestre).

Gino Banchieri, presidente de Fenpruss Aysén, indicó que “son diversas las materias que están afectando a las y los

profesionales, por lo que **solicitamos al Servicio de Salud Aysén y su director realizar los máximos esfuerzos**, tanto de él como su equipo directivo para enmendar y reparar prontamente las problemáticas planteadas”, concluyó.

